

cuanto antes el
Presidente.

Por mi parte
estoy solicitando
ver al Presidente. Te
ruego tus buenas
opiniones CK.

Carlos:

24/9/93

Te mando
copia de carta que

CARLOS KLAMMER BORGÑO

será entregada a S.E.

por D. Arturo Aguirre.

Creo que es importante
te que la conozcas

ARCHIVO

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 1993

Excelentísimo Sr.
Don Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Santiago

Excelentísimo Señor Presidente,

Me permito distraer la atención de Vuestra Excelencia para referirme a la sorpresiva notificación que, en su nombre, me ha comunicado en la mañana de hoy el Señor Director General Administrativo y Subsecretario Subrogante de Relaciones Exteriores, don Cristián Barros Melet.

La referida autoridad me ha hecho entrega de la siguiente carta, de fecha 1º de Octubre de 1993, firmada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores don Enrique Silva Cimma:

"Señor Embajador,

Cúpleme poner en su conocimiento que, en uso de la facultad contenida en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política del Estado, Su Excelencia el Presidente de la República me ha instruido solicitar a Ud. presentar la renuncia al cargo de Embajador de la planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar de esta fecha".

No obstante reconocer la facultad indiscutible que posee Su Excelencia para disponer de los cargos que son de su exclusiva confianza, uno de los cuales ocupo, estimo respetuosamente no ser merecedor de esta medida, sobretodo por la forma y condiciones como ha sido planteada.

En tanto funcionario de carrera de la Planta del Servicio Exterior, ingresé en Septiembre de 1955 al último grado del escalafón cuando sólo contaba 18 años de edad. Durante mis 38 años de carrera he mantenido una hoja de vida intachable, desempeñando numerosas y delicadas funciones tanto en el país como en el exterior. Mi curriculum culminó en Abril de 1989 al ascender a Embajador junto a dos compañeros del servicio que actualmente se desempeñan en el extranjero en tal capacidad. En

Agosto de 1989 viajé a Portugal a reabrir nuestra misión cerrada hacía algún tiempo. Allí permanecí poco menos de un año regresando luego a Santiago. A la fecha cumpla funciones como Director de Inmigración en la Dirección General Consular del Ministerio.

No obstante mi experiencia funcionaria, inexplicablemente se ha pretendido involucrarme en un curioso episodio referido a un señor Berríos, que más tarde se supo estaba relacionado con el aparato de inteligencia del régimen anterior. Los hechos ocurrieron mientras hacía uso de feriado legal y, no obstante haber afirmado mi superiora inmediata, la Directora General Consular Srta. Silvia Balbontín Banderas, mi absoluta falta de responsabilidad en el sumario ordenado instruir, se me hizo el cargo de supuesta negligencia. Dicho procedimiento se encuentra para fallo y he solicitado diversas diligencias a fin dejar meridianamente claro tanto en el Ministerio como ante la opinión pública, mi absoluta inocencia.

Sin perjuicio de que no considero ser acreedor a tal medida, estimo Excelentísimo Señor Presidente que, su aplicación a estas alturas, implicaría una supuesta sanción anticipada a los hechos que se investigan, con los consiguientes e irreparables daños profesionales y morales.

Conocedor de su reconocida calidad de hombre de bien y de derecho y de los principios cristianos que lo inspiran, me permito respetuosamente solicitar a Vuestra Excelencia deje sin efecto el ejercicio de la facultad constitucional que, en su nombre, se me ha sido comunicado y que, a una edad aún temprana, truncaría la profesión a la que me he entregado siempre por entero.

Reciba Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Hernán Sánchez Bohmer

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
A.E.M.R.E.

Santiago, 22 de septiembre de 1993.

Excelentísimo señor
Don Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E., en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Directorio de la Asociación de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la cual están afiliados los funcionarios diplomáticos, directivos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Instituto Chileno Antártico, Dirección Nacional de Fronteras y Límites y de la Cancillería propiamente tal, que sirven en Chile y en el exterior, que tiene relación con la petición de renuncia que le fue formulada en el día de ayer al señor Fernando Gamboa Serazzi, Embajador y actual Director de Asuntos Consulares y de Inmigración de esta Secretaría de Estado.

Señor Presidente, desconocemos los motivos que V.E. ha tenido en consideración para hacer uso de su facultad privativa para disponer del cargo del Embajador Fernando Gamboa, quien ha prestado por cerca de treinta y dos años ininterrumpidos, destacados servicios al país, participando en los más variados y relevantes acontecimientos de la diplomacia de nuestro país durante estas últimas décadas. Quisiéramos, no obstante, expresarle con total franqueza que el intempestivo e inesperado alejamiento de sus funciones de nuestro colega y socio, Fernando Gamboa, ha provocado entre los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores una viva inquietud y una muy justificada desazón, tanto por la forma en que se ha producido, como por el significado que dicha decisión representa.

No cuestionamos, Señor Presidente, el ejercicio de esa exclusiva facultad presidencial, sin embargo creemos que es muy negativo para nuestro Ministerio y en especial para las nuevas generaciones que recién se inician al servicio del país, que sin expresión de causa, se ponga término a la dilatada carrera de tan distinguido profesional, más aún si esa trascendental decisión es comunicada con tan solo once días de anticipación a la fecha en que éste deberá poner término a sus altas funciones.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
A.E.M.R.E.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos muy respetuosamente a V.E., tenga a bien, estudiar la posibilidad de reconsiderar esta decisión, sobre todo tomando en cuenta la abnegada labor que ha realizado el Embajador Fernando Gamboa en su dilatada carrera en el servicio exterior.

POR ACUERDO DEL DIRECTORIO,

Saludamos a V.E.,


CHRISTIAN BLASCO TORRES
Secretario




GASTÓN SARMIENTO TORRES
Presidente

Distribución:

- 1.- S.E. el Presidente de la República.
- 2.- AEMRE, arch.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
A.E.M.R.E.

Santiago, 24 de septiembre de 1993.

Excelentísimo señor
Don Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Presente

Señor Presidente:

El Directorio de la Asociación de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores ha considerado pertinente elevar a V.E., una vez más, su preocupación por la petición de renuncia que en esta ocasión se le ha formulado al Embajador don Hernán Sanchez Böhmer, Director Administrativo Consular y de Inmigración de esta Secretaría de Estado, que en esta oportunidad le fue requerida por el Embajador Don Cristian Barros Melet, en su calidad de Subsecretario de Relaciones Exteriores Subrogante.

Se reitera a V.E. el reconocimiento permanente a la facultad constitucional que puede ejercer para solicitar la renuncia de los funcionarios de su exclusiva confianza, sin embargo este Directorio se permite hacerle presente que esta medida se interpretará como una sanción anticipada resultante del sumario actualmente en curso en la Dirección de Asuntos Consulares y de Inmigración. Ya en el mes de junio pasado nuestra Asociación dio a conocer al país su malestar ante publicaciones de prensa que hacían responsables a funcionarios de esta Cancillería en el llamado "Caso Berríos", antes de conocerse el resultado del sumario que se está llevando a cabo para esclarecer justamente esa situación.


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
A.E.M.R.E.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos muy respetuosamente a V.E., tenga a bien, estudiar la posibilidad de reconsiderar esta decisión, sobre todo tomando en cuenta la abnegada labor que ha realizado el Embajador Hernán Sánchez en su dilatada trayectoria en el Servicio Exterior, quien además goza de un merecido prestigio en nuestro Ministerio y fruto de ello son sus treinta y ocho años ininterrumpidos dedicados al servicio del país, tanto en Chile como en el exterior.

POR ACUERDO DEL DIRECTORIO,

Saludamos atentamente a V.E.,


CHRISTIAN BLASCO TORRES
Secretario


GASTÓN SARMIENTO TORRES
Presidente



Distribución:

- 1.- S.E. el Presidente de la República.
- 2.- AEMRE, arch.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, septiembre 22 de 1993.

A
Su Excelencia el
Señor Presidente de la República
Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Palacio de La Moneda
Presente.-

Excelentísimo Señor Presidente :

Con fecha de ayer el suscrito fue convocado por el Canciller para hacerme entrega de una carta en la cual V.E. me expresa que, conforme a la disposición constitucional del Art. 32° N° 10, se me solicitaba la renuncia a mi cargo a partir del 01 de octubre próximo.

La mencionada carta está datada con fecha 01 de octubre del presente año.

Como abogado y profesor de Derecho por más de 30 años, al igual que diplomático de carrera por similar período, estoy consciente y absolutamente respetuoso de la medida que pueda adoptar V.E.

Al ser notificado por el Sr. Canciller pregunté la causa de la petición de renuncia, toda vez que durante 32 años de carrera diplomática me he desempeñado como leal y eficiente funcionario, calificado siempre en Lista de Mérito.

El Canciller insistió en que no tenía causa la petición de renuncia, sino tan sólo el ejercicio de su facultad constitucional. Se me hizo presente que también se le pedía la renuncia al Embajador Hernán Sánchez.

Como mi estimado colega el Embajador Sánchez tiene pendiente un sumario relacionado con el denominado "Caso Berríos", pregunté al Sr. Ministro si con la renuncia se me involucraba también en ese caso, pues así sería comprendido por los medios de prensa y la opinión pública en general al conocerse esta decisión, con el correspondiente daño a mi persona.

